

INFORME adaptación modelo docente curso 2020-2021

MÁSTER DERECHO DEPORTIVO EUROPEO

El Máster de Derecho Deportivo Europeo es un Título Propio de la Universidad Rey Juan Carlos que tiene como objetivo formar profesionales que puedan cubrir un perfil de expertos en todos los ámbitos de la legislación deportiva, dentro de instituciones deportivas públicas o privadas, empresas implicadas en el sector, así como cualquier tipo de despacho o gabinete que se dedique al asesoramiento de entidades y de deportistas.

Por todo ello, **se hace recomendable su desarrollo presencial en esta formación que, necesariamente, pasa por un aprendizaje basado en la aplicación de los contenidos teóricos a la práctica y la interacción con los distintos profesionales que imparten sus ponencias.**

Plan de Estudios y enseñanza en Modo Remoto

El PLAN DE ESTUDIOS se desgana de la siguiente manera:

MÓDULOS DE ASIGNATURAS*		Nº créditos ECTS
Ob	Obligatorias	
	Módulo 1.- Política Deportiva de la Unión Europea	3
	Módulo 2.- Organización deportiva.	4
	Módulo 3.- Gestión Económico-Financiera en el deporte	5
	Módulo 4.- Tributación Deportiva	
	Módulo 5.- Aspectos sustantivos de la	6

	relación deportiva.	12
	Módulo 6.- Régimen jurídico de las instalaciones deportivas.	8
	Módulo 7.- Periodismo deportivo.	4
	Protección de la salud y la igualdad.	6
PE	Prácticas externas	6
TFT	Trabajo Fin de Título	6
	CRÉDITOS TOTALES	60
(*) Todos los módulos de asignaturas tienen posibilidad de realización en remoto de forma parcial o total.		

La defensa del Trabajo Fin de Título se podría realizar en remoto.

Es importante remarcar la importancia de que este máster se imparta en modo presencial, aunque si se diera el caso de un nuevo confinamiento o prohibición total de realización de enseñanza universitaria presencial, este Máster tiene posibilidad de desarrollarse on line.

CRITERIOS DE PRESENCIABILIDAD

En las actividades presenciales se deberá utilizar mascarilla de protección, se proporcionará gel hidroalcohólico que estará disponible en el aula asignada y se planificará la docencia procurando mantener una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

En el Máster se utilizan las infraestructuras proporcionadas por la Universidad y, por ello, no hay posibilidad de recursos alternativos, requiriendo la presencia física del estudiante para una interacción con los profesores y también con el resto de compañeros.

CRITERIOS DE ACTIVIDADES EN REMOTO

Como cuestiones básicas sobre la actividad docente en remoto, hay que destacar que:

- a. Las actividades formativas en remoto se desarrollarán preferentemente a través de las herramientas que la Universidad pone a disposición de docentes y estudiantes. Para dar cumplimiento a este objetivo se utilizará fundamentalmente la herramienta **TEAMS** y las posibilidades que brinda el **Aula Virtual**. En caso de existir algún tipo de incompatibilidad con alguno de los docentes se adaptará a la herramienta de la que tenga disponibilidad, preferentemente ZOOM.
- b. Los docentes utilizarán las horas asociadas a su docencia en el horario establecido para realizar actividades síncronas, en remoto. Se respetarán para ello los horarios planificados (viernes 17,00-21.00 horas)
- c. En principio se mantiene la presencialidad desde el momento en que las autoridades sanitarias lo permitan. Dado que el curso finaliza en Junio de 2021 puede comenzar con clases en remoto retomándose la vía presencial en cuanto sea autorizado.